



RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCA, EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE 11 DE MAYO DE 2018, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL, CONCURSO DE TRASLADO Y PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Advertido error en el Anexo VI de la Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca, en ejecución del Acuerdo de 11 de mayo de 2018, entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PAS laboral, concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios, y de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha resuelto modificar el referido Anexo VI, cuya redacción queda como sigue:

ANEXO VI

-TEMARIO-

1. Instrucción interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Málaga.
2. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS de la UMA 2017/2020: funciones del área, servicio o unidad en que el puesto de trabajo se encuadra; Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal laboral; normas de aplicación y ejecución de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: capítulos I, III, IV y V.
4. Manual de Autoprotección.
5. Medios audiovisuales: Tipos de conexiones multimedia. Conceptos básicos de audio, imagen y video. Proyector.
6. Conocimientos básicos de informática: correo electrónico, tratamiento de textos
7. Aplicaciones informáticas: web de reservas de espacios, GANES.
8. Búsqueda de contenido en la página web de la Universidad de Málaga.
9. Conocimiento básico de las Redes Sociales en las que la Universidad de Málaga está presente. Manual de identidad visual de Redes Sociales de la Universidad de Málaga.
10. Centros y Servicios. Resolución del Rector de la Universidad de Málaga, de 7 de marzo de 2016, sobre estructura y competencias de los Vicerrectorados, la Secretaría General y la Gerencia, la creación de órganos asesores y el régimen de delegación de competencias.
11. Manual de Normas de Identidad Visual de la Universidad de Málaga.
12. Organización de una Conserjería.
13. Gestión de la calidad: procesos claves y carta de servicios de la unidad funcional.
14. Atención al usuario.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800100016726

05/12/2018 13:01:12

Málaga, 5 de diciembre de 2018

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

P.S.

El Vicerrector de Política Institucional

Juan Antonio García Galindo

Resolución del 07/03/2016

BOJA nº 65 (07/04/2016)

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: JUAN ANTONIO GARCIA GALINDO, VICERRECTOR DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

05/12/2018 12:00 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 1CA3518757FFA104

